

Bogotá D. C., marzo 31 de 2023
LQ-023-23

PARA: ASOCIADOS EN TODO EL PAÍS

DE: LIQUIDADOR PRINCIPAL

REF: INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA LIQUIDACION A DICIEMBRE
31 DE 2022.

Apreciados Asociados:

Dando cumplimiento a nuestra política de mantenerlos enterados sobre el avance de la liquidación de la Cooperativa, me permito compartir con ustedes el informe con corte a diciembre 31 de 2022 de las actividades más relevantes adelantadas en este proceso a partir del 25 de marzo de 2022, fecha en que la Asamblea General aprobó la citada liquidación:

"Aspectos legales de la liquidación: Tras la celebración de la Asamblea General que aprobó la disolución y liquidación voluntaria de la Cooperativa, llevada a cabo el 25 de marzo de 2022, su acta quedó debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de abril de 2022 y el 24 de abril de 2022 se publicó en el Periódico El Tiempo el aviso informando sobre la liquidación y emplazando a todos los acreedores para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del aviso se hicieran parte del proceso.

El 2 de junio de 2022 se llevó a cabo una Asamblea extraordinaria en la que el Liquidador presentó con corte a mayo 31/22 el inventario de la masa activa y pasiva a liquidar, conforme lo ordena la ley y en ese mismo mes, la Superintendencia de la Economía Solidaria emitió el control de legalidad al acta de la Asamblea General que aprobó la liquidación voluntaria de la Cooperativa, tras haberse realizado todos los pasos legales previstos para tal fin en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, previo el asesoramiento y acompañamiento por parte de nuestro asesor jurídico.

Base social: A marzo 25 de 2022, la Cooperativa contaba con un total de 2.644 asociados, cuando se aprobó la liquidación voluntaria de la Entidad y al corte de diciembre 31 de 2022, cerró con 2.556 asociados, 88 menos que al inicio de la liquidación.

Esta disminución obedece a que la Cooperativa acató la voluntad de los asociados que desearon retirarse de la Entidad en fechas posteriores a la aprobación de la liquidación, en cumplimiento del principio cooperativo de "libre adhesión". A estas personas se les informó que sus aportes les serán devueltos al final de la liquidación, vía remanente, en el porcentaje que arroje la liquidación

y que estamos trabajando para devolverles el mayor porcentaje posible de dichos aportes.

Desmante del servicio médico: Por decisión de la Asamblea General de marzo 25/22, este servicio se desmontó a partir del 1° de abril de 2022, aclarando que las boletas médicas ya tramitadas y expedidas a los beneficiarios hasta el 31 de marzo de 2022, podrían ser utilizadas hasta el 30 de abril de 2022 y por lo tanto, el cobro de la cuota de sostenimiento de este servicio se suspendió a partir del mes de abril de 2022.

Desmante del auxilio póstumo: Por decisión de la Asamblea General de marzo 25/22, se desmontó este auxilio a partir del 1° de abril de 2022, aclarando que los siniestros ocurridos hasta el 31 de marzo de 2022 serían atendidos y pagados y por lo tanto, el cobro de la cuota de este seguro se suspendió a partir del mes de abril de 2022.

Pólizas voluntarias: Hemos informado a nuestros asociados en reiteradas ocasiones (Circulares LQ-001-22 de marzo 31 de 2022 y LQ 112-22 de diciembre 5 de 2022) que las pólizas voluntarias tomadas a través de Coopava tales como: medicina prepagada con Colmedica, Colsanitas y Medisanitas, póliza de cáncer con SBS y pólizas de emergencias médicas y servicio de ambulancia con Emermedica; así como las pólizas exequiales, continuarán vigentes siempre y cuando se mantenga al día el pago de la respectiva prima por parte del asociado beneficiario.

Protocolos y mecanismos de información a Asociados: Con el fin de aclarar dudas de los asociados inherentes a la liquidación en temas como retiros voluntarios, devolución de aportes, pólizas, servicio médico, auxilio póstumo, prioridades de pago en una liquidación y otros de su interés, se mantuvo con ellos permanente comunicación a través de diversas circulares publicadas en la Página Web de la Cooperativa y enviadas a sus correos, tales como:

NUMERICO	FECHA	REFERENCIA Y CONCEPTO
LQ-001-22	MZO 31/22	Decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria 2022 – Disolución y liquidación voluntaria de Coopava
LQ-017-22	MYO 13/22	Tips respecto a la liquidación voluntaria de Coopava
LQ-026-22	JUN 8/22	Inventario de la masa activa y pasiva a liquidar
LQ-112-22	DIC 5/22	Comportamiento pólizas voluntarias en Coopava
LQ-115-22	DIC 30/22	Informe sobre el avance de la liquidación de Coopava

Así mismo, se han venido atendiendo en tiempo todos los derechos de petición, las quejas, reclamos y preguntas que formulan los asociados y exasociados, algunas de estas con copia a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Recaudo cartera de asociados: Gracias al pago de las relaciones de descuento por nómina realizado por nuestras diferentes pagadurías (62%), al pago de nuestros asociados externos por caja (17%) y a la gestión de cobro a ex asociados, tanto en pre jurídico hecha por nuestras asesoras de Cartera como en cobro jurídico, hecha por abogados externos (21%), nos complace informar

que el recaudo de cartera de abril 1° a diciembre 31 de 2022 fue de \$1.230.895.000, contra un presupuestado de \$1.177.677.000, presentando un mayor recaudo de \$53.218.000. Al cierre del ejercicio 2022 el saldo de cartera de créditos fue de \$3.338.658.000, que menos la provisión por deterioro según la calificación reseñada en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, quedó en \$2.549.174.000, incluidos convenios e intereses causados, suma que se estima recuperar en entre 24 y 36 meses aproximadamente.

Cierre puntos de venta ubicados en la Terminal Puente Aéreo de Bogotá:

Los mantuvimos operando para ubicar laboralmente a personal con fuero de pensión. Una vez jubilados algunos de nuestros colaboradores y otros reubicados en áreas que requieren su servicio, logramos cerrar el pasado 15 de diciembre/22 el Minimercado y la Boutique de mercancías, locales que fueron entregados a Avianca el 20 de febrero de 2023, tras un proceso de venta de su inventario, muebles y estanterías.

Venta de equipos, muebles y enseres: De abril a diciembre de 2022 hemos vendido equipos, muebles y enseres por valor de \$53.581.000, dentro de los cuales podemos destacar los simuladores de cabina de pasajeros que teníamos ubicados en Bogotá y Barranquilla y algunos muebles, enseres y equipos de cómputo.

Venta de las Escuelas de Capacitación en Operaciones Aéreas y de Administración – ECOA en Bogotá y Barranquilla: Se logró la venta en Bogotá de esta unidad de negocio como establecimiento de comercio a la Academia Internacional de Aviación por \$20 millones, incluida su licencia y marca. Como esta Academia tiene que operar en el lugar establecido en la licencia, en este caso en el tercer piso del Edificio Coopava de la Calle 19, tomaron en arrendamiento este inmueble a partir de febrero 15/22 por tres años pagando un canon mensual de \$8.000.000 más IVA, lo que significa que en los próximos tres años, tenemos una expectativa de ingreso de \$288 millones.

Los muebles y enseres, sillas universitarias y equipos que se tenían, tanto en ECOA como en el Centro de Instrucción Aeronáutico CIA, que también se cerró, fueron vendidos de contado a esta Academia por \$12 millones y adicionalmente, se le vendió de contado la maqueta de instrucción que teníamos en la ciudad de Barranquilla por la suma de \$20 millones.

De igual manera logramos la venta del establecimiento de comercio ECOA BARRANQUILLA, incluidos sus programas, licencia y marca a la Fundación Cursos Especializados del Valle, por un valor de \$12'000.000.

Inmuebles entregados al Banco Coopcentral: Con el ánimo de disminuir la obligación con esa entidad bancaria, se entregaron bajo la figura de "dación en pago" dos oficinas en Cali, dos en Bucaramanga, un local y una oficina donde funcionaba la Agencia de Viajes en Bogotá, unidad de negocio que se trasladó al 4° piso del Edificio Coopava de la Calle 19, quedando en un área independiente a la de atención a asociados. Este traslado evita tener que

arrendar una oficina al norte de Bogotá para la Agencia de Viajes, haciendo un manejo eficiente de la planta física actual.

Continuaremos sosteniendo conversaciones con las directivas del Banco Cooperativo Coopcentral en las que les propondremos el pago de nuestra obligación con la venta de inmuebles propiedad de Coopava, proceso que de ser aprobado por el banco, se podrá adelantar en el primer semestre de 2023.

Arriendo de inmuebles de Coopava en Barranquilla: Dado el cierre del Colegio nos quedaron disponibles la casa donde operaba primaria y el edificio donde operaba secundaria, inmueble donde también funcionaba la parte administrativa de la Cooperativa en esa Seccional. La Secretaria de Educación Distrital de Barranquilla tomó en arriendo estos inmuebles y firmó contrato a partir del 1° de enero/22 por 6 meses prorrogables por períodos iguales con un canon mensual de \$14.286.000 más IVA, contratos que fueron prorrogados en julio de 2022. Como tuvimos que entregar el edificio donde operaba la oficina de Coopava, se tomó en arriendo dos oficinas que quedan a media cuadra de donde funcionaba nuestra Sede, pagando un canon mensual de \$1.400.000.

Inmuebles propiedad de Coopava: A diciembre 31 de 2022, Coopava mantiene la propiedad de los siguientes inmuebles, los cuales están a la venta:

INMUEBLE	CIUDAD	VALOR EN LIBROS (Según avalúos comerciales)	AVALUO CATASTRAL A ENE 2023
OFICINA	CARTAGENA	\$276.414.000	\$175.210.000
OFICINA	MEDELLIN	286.701.020	58.720.000
EDIFICIO	BARRANQUILLA	2.778.132.000	1.870.607.000
CASA	BARRANQUILLA	924.658.000	796.680.000
BODEGA	BOGOTA	2.156.055.000	2.117.396.000
OFICINA	BOGOTA	1.287.557.370	1.019.913.000
OFICINA	BOGOTA	1.001.876.040	829.971.000
	TOTAL A VALOR RAZONABLE	\$8.711.393.430	\$ 6.868.497.000

Agencia de Viajes: En razón al contrato de colaboración empresarial que viene operando con AVIATUR, las operaciones de venta a clientes de COOPAVA cerraron en \$18.731 millones en 2022, generando un excedente cercano a los \$818 millones, monto que ayuda a pagar los gastos de la liquidación. Dentro de nuestros clientes contamos con entidades del sector solidario, federaciones deportivas y el Comité Olímpico Colombiano, a quienes se les manejaron varios eventos nacionales e internacionales.

Cifras destacables: Reseñamos algunas cifras destacables de nuestra operación de abril a diciembre de 2022:

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS NETOS DE LA LIQUIDACIÓN

ACTIVOS NETOS REALIZABLES	\$13.934.662.000
PASIVOS NETOS REALIZABLES	\$6.327.805.000
PATRIMONIO	\$7.606.857.000

ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN:

INGRESOS OPERATIVOS	\$2.159.145.000
OTROS INGRESOS	\$1.848.486.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$2.458.678.000
OTROS GASTOS	<u>\$455.210.000</u>
EXCEDENTE	\$1.093.743.000

Este excedente obedece principalmente al reconocimiento de avalúos comerciales realizados a los inmuebles que se encuentran para venta, los cuales ascendieron a \$1.005.999.875, traslado del excedente del fondo del servicio Médico al estado de resultados por \$541.153.995 y la utilidad en venta de activos fijos por \$53.581.000.

Gestiones jurídicas: Durante el año 2022, el Departamento Jurídico y de Talento Humano atendió por temas asociativos quince tutelas y por temas laborales una tutela, las cuales fueron falladas a favor de Coopava, así mismo realizó transacciones, negociaciones y terminaciones de contratos laborales en aras de llevar a feliz término el plan de reducción de personal, conforme a los lineamientos establecidos para la liquidación; además se proyectaron contratos, acuerdos de pago, derechos de petición y se contestaron requerimientos y recursos de entidades públicas y particulares; citaciones al Ministerio de Trabajo y acciones populares. Interponiendo además ante el Contencioso Administrativo 4 demandas, las cuales se encuentran vigentes, una con fallo a favor de Coopava en primera instancia en Cartagena. Así mismo, se atendieron tres procesos civiles, los cuales están vigentes y 27 procesos laborales, de los cuales 26 están vigentes; 1 conciliado y 6 con fallo a favor de la Cooperativa.

Gestiones de Talento Humano: La nómina pasó de 35 funcionarios al corte de marzo/22 a 22 funcionarios al corte de diciembre/22, lo que implicó una disminución en gastos de personal de \$29.678.000 en los 9 meses que lleva la liquidación, reflejando una reducción del 29%. Se fusionó en la funcionaria con licencia de salud y seguridad en el trabajo los cargos de nómina, seguridad social y salud ocupacional; teniendo en la actualidad al día el sistema de salud y seguridad en el trabajo que se reporta de manera anual ante el Ministerio de Trabajo; así como las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral; requisitos establecidos por la ley.

Es importante manifestar que al inicio de la liquidación se remitió, conforme a lo ordenado por la legislación vigente, a los fondos y EPS a nivel nacional, comunicación informando sobre el proceso de liquidación de la Cooperativa, en aras de solicitar los respectivos paz y salvos, para culminar con éxito el citado proceso, resultando una deuda presunta pendiente por depurar por valor de \$182.042.000; de la cual se ha logrado depurar a favor de Coopava la suma de \$ 47.513.696, un 37 % de la citada deuda.



Gestión para lograr el reintegro a Coopava de contribuciones parafiscales:

Teniendo en cuenta que el Consejo de Estado ratificó que las cooperativas tenemos derecho a la exoneración de aportes parafiscales al SENA, ICBF y a las cotizaciones en salud respecto a los trabajadores con salario inferior a 10 SMLMV, beneficio de exoneración a partir de enero/17, hemos venido gestionando el reintegro a COOPAVA de estas contribuciones parafiscales. Fue así como el ICBF mediante Resolución de noviembre 28/22 ordenó la devolución del pago de lo no debido por concepto de aportes parafiscales hechos de febrero de 2017 a diciembre de 2018, lo que significará para COOPAVA un ingreso neto a recibir en próximos días superior a los \$429 millones, quedando pendiente el reintegro de lo pagado en el año 2019, suma neta cercana a los \$88 millones. Así mismo, estamos tramitando la reclamación ante el SENA por un valor cercano a los \$330 millones. Entre tanto, en noviembre 4/22 se radicó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca contra el ADRES para que se revoque el acto administrativo en el que se negó la solicitud de devolución de los dineros que COOPAVA pagó por concepto de cotización al sistema de seguridad social en salud de enero/17 a diciembre/19, suma neta cercana a los \$1.552 millones, aclarando que ninguno de estos valores están presupuestados en nuestra contabilidad y al recibirlos serán aplicados al pago de obligaciones bancarias, dando como resultado un mayor porcentaje de devolución de aportes a los asociados al final de la liquidación.

Cumplimiento de requisitos legales:

- Dando cumplimiento al título V de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, se realizaron jornadas de capacitación virtual al personal, seguimiento al cumplimiento de las políticas de prevención monitoreando los movimientos y operaciones de la Cooperativa en pro de identificar operaciones inusuales o sospechosas frente al lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. De igual manera, se cumplió con los reportes a la UIAF (Unidad de Investigación y Análisis Financiero), sin operaciones sospechosas detectadas.
- Con el fin de atender las disposiciones impartidas por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - Proceso de Evaluación de Cartera, en el mes de diciembre se llevó a cabo la evaluación de cartera de crédito de asociados con corte a nov 30/22 por parte del Comité de Riesgo de Crédito.
- En lo que respecta al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante 2022 se realizaron actividades tendientes al bienestar integral de nuestros colaboradores, se cumplieron los protocolos de bioseguridad para prevención de Covid 19 y se entregaron dotaciones y elementos de protección personal.
- Acatando directrices de la Ley 603 de 2000, COOPAVA viene cumpliendo en lo pertinente, con el pago de seguridad social y aportes parafiscales aplicables, utilizando además en todos sus procesos un software debidamente licenciado, conforme con lo establecido en las normas sobre



propiedad intelectual y derechos de autor vigentes.

- En cumplimiento de lo señalado por la Ley 1527 de abril de 2012, llamada Ley de Libranzas, Coopava mantiene vigente el código de reconocimiento a nivel nacional asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad operadora de libranza.

Sociedades Anónimas Simplificadas propiedad de Coopava: A continuación reseñamos los datos más relevantes de estas sociedades:

- **XPS CARGO SAS:** Empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, habilitada mediante la Resolución 272 del 26 de julio de 2011 por el Ministerio de Transporte, vigente a la fecha. Con más de 10 años de experiencia en el manejo de almacenamiento, bodegaje y distribución de mercancía urbana, intermunicipal y nacional, con matrícula de registro mercantil renovada hasta el año 2023. Coopava adquirió esta empresa con el ánimo de ofrecer los servicios de transporte terrestre de carga a los clientes del Agenciamiento Avianca-Deprisa.

Coopava tiene en venta su participación accionaria correspondiente al 100% de su capital, representado en 5.150 acciones con un valor nominal de \$100.000 cada una. Sus activos son la licencia de habilitación mediante Resolución N° 272 de julio 26 de 2011 expedida por el Ministerio de Transporte, cuyo valor se tasaré en el momento de la negociación y una camioneta furgón NHR marca Chevrolet, Diésel, Modelo 2014, con un valor comercial de \$75 millones, la cual se encuentra al servicio de un contrato vigente con una empresa cliente. Adicionalmente, presenta en su declaración de renta vigencia 2021 un saldo a favor de \$125.269.000 y su único pasivo son las obligaciones con 4 empleados, las cuales se encuentran al día.

- **SyP Servicios y Procesos SAS:** Se tramitó el proceso de liquidación voluntaria de esta SAS, cuya acta final de liquidación quedó registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de febrero de 2023, fecha en que quedó cancelada su matrícula mercantil. Esta SAS arrojó en sus cuentas finales una pérdida de \$614.333.

Continuaremos trabajando con el fin de procurar devolver a nuestros asociados vía remanente, al final de la liquidación, el mayor porcentaje posible de sus aportes sociales!"

Cordialmente,

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
Liquidador Principal